

DECRETO EXENTO N° 3422

SANTA CRUZ, 08 de Agosto del 2023

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorandum N°78 del Encargado de Infraestructura DAEM al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el servicio de **"MEJORAMIENTO DE SS.HH. PREBÁSICA ESCUELA ISLA DE YAQUIL"**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 784 del 30.05.2023.
4. Decreto Exento N° 2350 de fecha 30.05.2023, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación de fecha 12.07.2023.
6. Evaluación de Experiencia.
7. Decreto Exento N° 3152 de fecha 24.07.2023, que adjudica Propuesta Pública.
8. Orden de Compra N° 3863-474-SE23.
9. Certificado de Fianza N° B0153295.
10. Contrato Suma Alzada de fecha 08.08.2023.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de contratar el "MEJORAMIENTO DE SS.HH. PREBÁSICA ESCUELA ISLA DE YAQUIL" proveniente de licitación ID:3863-73-LE23.
2. La compra de financiará con recursos de FAEP 2021, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 3422

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 08 de Agosto del 2023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **CONTRATISTA EN OBRAS MENORES CRISTIAN DOMINGO TRIGO MORALES E.I.R.L., Rut: 76.574.227-7**, por la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE SS.HH. PREBÁSICA ESCUELA ISLA DE YAQUIL, por un monto de **\$10.429.860 IVA INCLUIDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)